

DECLARACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE AI: AMR 19/006/2001/s

6 de febrero de 2001

Servicio de Noticias 23/01

Documento público

Brasil: El caso de José Eduardo Da Silva

Ante la decisión de José Eduardo Da Silva (empleado de la Sección Brasileña de Amnistía Internacional) de regresar a Brasil para colaborar con la investigación policial sobre la campaña de paquetes bomba que tuvo lugar en 1999 y el 2000, Amnistía Internacional desea reiterar que la organización continuará prestando toda su cooperación a las autoridades respecto a este caso. El caso está basado en una investigación policial sobre la campaña de paquetes bomba enviados en 1999 y el 2000 a la oficina y los empleados de Amnistía Internacional y a miembros de otras organizaciones.

Al igual que en todos los demás casos, Amnistía Internacional sigue pidiendo a las autoridades que garanticen un proceso judicial justo y efectivo, y que respeten el derecho fundamental de José Eduardo Da Silva a la presunción de inocencia mientras no se demuestre su culpabilidad ante un tribunal. La familia de José Eduardo Da Silva ha contratado a un abogado para que lo represente y defienda sus intereses.

La organización de derechos humanos seguirá supervisando el caso, y hará públicos sus comentarios una vez que se agote el debido proceso legal.

Amnistía Internacional seguirá haciendo campaña para que se respeten plenamente los derechos humanos en Brasil, incluidos los de gays, lesbianas, negros, judíos y otros grupos minoritarios que han sido objeto de una campaña de odio a manos de presuntos grupos neonazis.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.